CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los estudios previos suscritos por el Presidente del Concejo Municipal de Palestina Caldas, requiere de un profesional en el área de Derecho, con una especialización en derecho y con experiencia y estudios en contratación estatal que asista al Concejo Municipal de Palestina en las funciones que tiene a cargo, las cuales requieren de un conocimiento para que se desarrollen eficientemente y que, revisada la planta de empleos del Concejo Municipal de Palestina, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que de acuerdo con el requerimiento realizado por el Presidente del Concejo Municipal de Palestina Caldas y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida presentada por ERVIN YAMID YEPES GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.088.262.285, se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar las actividades relacionadas anteriormente y dar cumplimiento al objeto del contrato "Prestar los servicios profesionales como abogado, para ejercer la vocería judicial del Concejo Municipal de Palestina ante los diferentes actores gubernativos y asesorar la corporación mediante conceptos escritos solicitados por su Presidente."

Cordialmente

LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA
Presidente